

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN							
Resolución generalista		L.P. Nº 21.444/2024				Los sujetos obligados deberán publicar una relación de las estadísticas de calidad que se hayan generado en cumplimiento de sus funciones, competencias y/o funciones.							
Operatividad	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Fecha de la estadística	Período de actualización de datos	Denominación de las estadísticas relacionadas	Referencia al documento en el cual se describen los variables	Referencia a los documentos técnicos, metodológicos y normativos	Forma de acceso de las bases de datos	Referencia a las bases de datos correspondientes a las estadísticas que se informan	Referencia a las series o bases de datos existentes, relacionadas con el tema de la estadística	Ámbito(s) responsabilidad(ies) que genera(n), produce(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2024	01/01/2024	31/12/2024	VER NOTA	VER NOTA	VER NOTA	https://www.gub.uy/web/guest/informacion-informatica/263904	https://www.gub.uy/web/guest/informacion-informatica/263904	https://www.gub.uy/web/guest/informacion-informatica/263904	https://www.gub.uy/web/guest/informacion-informatica/263904	https://www.gub.uy/web/guest/informacion-informatica/263904	DIRECCIÓN ACADÉMICA	31/12/2024	LA OFICINA ESTADÍSTICA QUE GENERA EL INFORME ES EL CAPTURADO EN FORMATO DE TABLA. LA ÚNICA RESPONSABLE DE SU PUBLICACIÓN.